

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

D. **Bruno Ostos Abreu**, Secretario General del Consejo Social de Córdoba,

CERTIFICA: Que en el Pleno Ordinario celebrado el día 26 de febrero de 2.020, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

3º.- Informe de la Presidenta sobre asuntos del Consejo

“Se ha tenido conocimiento a través de la prensa de que se va a proceder a poner nombres a varias calles nuevas de nuestra ciudad.

Siendo este punto conocido por varios de los Consejeros/as se produce un debate al respecto.

Se toma conocimiento de que en el último acuerdo de la GMU de denominación de calles sobresale que todas, sin excepción, corresponden a hombres (sin duda, mercedamente según los promotores de esas propuestas). Pero hay que destacar que en nuestra ciudad, el porcentaje de nombres de mujeres en vías y edificios es minoritario, Además de existir normativa al respecto, las líneas estratégicas y de planificación más avanzadas en urbanismo contemplan esta cuestión de la igualdad, ya que influye en la conformación del espacio urbano, en la memoria y en el sentimiento identitario de la ciudadanía. Y porque es necesario visibilizar a ese algo más del 50% de la población que son las mujeres.

También se señala que el Teniente Alcalde de Urbanismo ha informado a la Presidenta del Consejo de forma verbal y a requerimiento de la misma, que en las próximas propuestas se contempla un extenso número de nombres de mujeres en espacios públicos, sobre todo en zonas de nueva urbanización.

Una vez debatido el asunto, el Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, trasladar al Ayuntamiento lo siguiente:

- 1. Expresar su desacuerdo en que no haya igualdad en las propuestas de nombres de calles**
- 2. Que es necesario un estudio urgente y planificación para acabar con la desigualdad de que los nombres de mujeres sean minoritarios como ocurre en la actualidad**
- 3. Que se cumpla lo establecido en el II Plan Transversal de Igualdad de este Ayuntamiento en lo concerniente al nombre de las calles**
- 4. Que no sólo se relegue el nombre de mujeres a nuevas urbanizaciones, sino que cuando sea posible (como ocurre en esta última propuesta a la que hacemos referencia con espacios ajardinados y otros) se redistribuyan por toda la ciudad**

Lo que certifico con el Visto Bueno de la Presidenta, en Córdoba a veintiséis de febrero de dos mil veinte.

Bruno Ostos Abreu
Secretario General del CSC

Vº.Bº.
La Presidenta del CSC

María Dolores Baena Alcántara